EXPTE. D- 4582 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la primera Marcha del Orgullo que se realizó en la ciudad de Ramallo el pasado 29 de noviembre, convocada por la Mesa de la Diversidad del Distrito en el marco de la celebración por la conquista de políticas públicas en términos de diversidad e igualdad que han logrado desde la comunidad LGBTIQ+ ramallense.-

LIC. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración busca acompañar el trabajo y crecimiento del Colectivo Lésbico, Gay, Bisexual, Travesti, Transexual, Transgénero, Intersex, y Queer que desde hace tiempo viene luchando por la conquista de derechos en materia de igualdad y diversidad.

El 2 de julio de 1992 se realizó la primera Marcha del Orgullo en la Argentina, "Libertad, Igualdad, Diversidad" fue la consigna de esa marcha que se desplegó desde Plaza de Mayo hasta Congreso.

Desde entonces, se realiza ininterrumpidamente en la Ciudad de Buenos Aires y otros distritos del país y se convirtió en el acto público más importante de la comunidad LGBTIQ+ que apunta a visibilizar los reclamos, las conquistas y el orgullo por cada orientación sexual, identidad y expresión de género.

Con el paso del tiempo ha quedado demostrado que la comunidad LGBTIQ+ no volverá a callar ante los derechos vulnerados por una sociedad que aún hoy busca reprimir todo aquello que escapa a la heteronormatividad.

Por primera vez en la ciudad de Ramallo se realizó el pasado 29 de noviembre la Marcha del Orgullo LGBTIQ+ en la Plaza José María Bustos.

La iniciativa fue impulsada por varias organizaciones, que componen la Mesa de la Diversidad local y tuvo como lema: "Legislen para todes, participación, inclusión y salud integral".

Desde la organización explicaron que conscientes del contexto de pandemia y la fase de distanciamiento social dispuesta, la modalidad fue una "concentración" con distanciamiento, siendo respetuoses de las medidas sanitarias, como ser uso de mascarilla o barbijo obligatorio, distanciamiento social, alcohol en gel y desalentando

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

la aglomeración.

Esta Marcha tuvo su parte de celebración y colores pero también su parte de reclamos por todos aquellos derechos que aún quedan por ganar y que la comunidad diversa tiene que poder asesorar al municipio sobre lo que hay y lo que falta.

En esta oportunidad también se reafirma el pedido de efectivo cumplimiento del cupo laboral travesti-trans, participación activa e inclusión de la comunidad LGBTIQ+ y el acceso a una salud integral para todes.

Por todo lo expuesto solicito a las legisladoras y legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

LIC. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.